



Respuesta del Director General a la discusión de su Memoria

Introducción

1. La reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de 2008 se celebró en una época de incertidumbre mundial en los planos económico, social y del medio ambiente, en la que la OIT reflexionaba sobre las posibilidades estratégicas que se presentarían hasta el año 2015. En los años venideros esa reunión se recordará por la adopción de la histórica Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, en la que se recoge nuestro compromiso de configurar un mundo mejor mediante la promoción del trabajo decente para todos. El buen éxito de la Conferencia es en gran medida atribuible a su Presidente, el Sr. Salamín, Ministro de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá, y a sus Vicepresidentes, el Sr. Louh, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argelia, el Sr. Tabani, delegado empleador de Pakistán, y la Sra. Diallo, delegada trabajadora de Guinea, cuyo buen hacer y eficacia contribuyeron mucho a que la Conferencia diera fruto. Deseo que conste en acta mi admiración por la ardua labor y la destreza de toda la Mesa de la Conferencia, y no puedo menos de expresar mi aprecio por la extraordinaria contribución que brindó el Señor Embajador Jayatilleka, no sólo en la dirección de las labores que el Consejo de Administración realizó el pasado año, sino también en la preparación de la Conferencia, junto con la Mesa del Consejo de Administración.
2. Este año participó en la Conferencia un número sin precedentes de mujeres y hombres. Estuvieron acreditados 2.869 delegados, de los cuales apenas más del 25 por ciento eran mujeres. Esta proporción refleja sin embargo un progreso respecto de los años anteriores, pues, por ejemplo, en 2002 esa proporción apenas superó el 20 por ciento. En cambio, las mujeres suelen ser designadas en calidad de consejeras técnicas o miembros adjuntos, y este año un poco más del 19 por ciento fueron delegadas titulares. Unas 45 delegaciones nacionales estuvieron compuestas en un tercio por mujeres, y 18 por al menos tantas mujeres como hombres. Felicito a los países que aumentaron la representación de la mujer en la Conferencia, pero estoy convencido de que se debe perseverar por lograr al menos que un tercio o, preferiblemente, la mitad de cada delegación enviada a la Conferencia esté integrada por mujeres. Lamento sin embargo que sólo 46 de las 270 intervenciones realizadas en sesiones plenarias dimanasen de mujeres. Refrendo sin reservas la declaración de Sra. Awassi Atsimadja, delegada empleadora de Gabón, quien instó a las organizaciones africanas de empleadores a que siguieran mostrando una voluntad de apertura y tuvieran la valentía de optar por el cambio, designando a más mujeres delegadas y consejeras técnicas en la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), y asignando a la mujer un papel cada vez más visible en los puestos estratégicos y en instancias decisorias en las organizaciones de empleadores nacionales, tanto en las confederaciones o en los sindicatos sectoriales como en el ámbito panafricano a través de la CPE.

Visitas presidenciales

3. La Conferencia tuvo el honor de acoger al Presidente de la República de Eslovenia, Sr. Danilo Türk, al Presidente de Panamá, Sr. Martín Torrijos, y al Primer Ministro del Reino de Lesotho, Sr. Mosisili, quien participó en un debate de alto nivel sobre la crisis alimentaria.
4. En su alocución, el Presidente Türk polarizó la atención en la creación de oportunidades de empleo, en la aplicación de las normas fundamentales del trabajo, así como en la protección y el diálogo sociales, en cuanto «objetivos de gran importancia a escala mundial». Puso de relieve el papel que correspondía a la OIT de hacer comprender mejor el carácter medular de los elementos que configuran el Programa de Trabajo Decente y la importancia que esos elementos deben revestir a la hora de articular las políticas y la cooperación internacionales en la actual era de globalización. Primer presidente de la Unión Europea (UE) en dirigirse a la Conferencia Internacional del Trabajo en el ejercicio de ese cargo, el orador exhortó en esa calidad a que el Programa de Trabajo Decente se aplicase a escala mundial y reafirmó que éste era un componente esencial de la Estrategia de Lisboa de la UE sobre crecimiento y empleo. Cuestionó la creencia según la cual «las tecnologías modernas han allanado las diferencias, por lo cual se ofrecen oportunidades comparables a todas las personas del mundo, así como la promesa de un gran futuro común». A su modo de ver, esas nuevas tecnologías y oportunidades económicas no se traducen automáticamente en más libertad y justicia ni en una paz más duradera. La paz y la justicia, incluida la justicia social, exigen esfuerzos especiales.
5. En este sentido, el Sr. Türk observó que la Organización Internacional del Trabajo debería ofrecer «una estrategia eficaz del trabajo decente para orientar a los Estados Miembros, a los empleadores y a los trabajadores». Dichas estrategias radican en principios éticos, como aquel en cuya virtud el trabajo no es una mercancía básica, sino que enriquece el proceso de producción y es un valor de por sí. El trabajo y la creatividad son dos factores indisolubles que representan la «garantía fundamental del desarrollo». Afirmó que el trabajo decente reviste una importancia decisiva en la sociedad porque representa el primer paso para salir de la pobreza, incluso en las sociedades ricas, como las europeas. Sin embargo, también recordó que las subvenciones y las transferencias sociales no eliminan la pobreza, la cual subsiste mediante la exclusión social. En cambio el trabajo decente para todos preconiza la inclusión y es la única solución viable. Por esta razón «es necesario aplicar en todo el mundo el concepto de trabajo decente». Para poner en práctica la Estrategia de Lisboa, tanto los interlocutores sociales como los gobiernos dedican extrema atención en sus debates a las políticas de empleo dinámicas, a la modernización de la protección social, y a la inversión en capital humano para promover la cohesión social y conferir mayor flexibilidad al mercado de trabajo europeo. Para evaluar la progresión hacia el logro del trabajo decente, el orador propuso «estadísticas relativas a los efectos de la política combinadas con la evaluación jurídica del nivel de observancia de las normas de trabajo reconocidas». En conclusión, el Sr. Türk recalcó su fe en la OIT y su esperanza de cara al futuro. La OIT no sólo tiene una gran experiencia histórica, sino que además tiene una gran misión que cumplir hoy, y un gran papel que desempeñar en el futuro. «Estoy plenamente convencido de que la justicia social y el trabajo decente serán importantes características de ese futuro, de nuestro futuro común, por el que debemos bregar todos nosotros.»
6. El Presidente Torrijos subrayó la gran importancia que reviste el trabajo decente para «superar los desafíos de la pobreza en el mundo, particularmente en el ámbito rural. Es allí donde se padece con más crudeza, donde se nota más la falta de oportunidades y, por lo tanto, donde deben concentrarse los mayores esfuerzos. En una era de avances tecnológicos asombrosos como la que estamos viviendo, la pobreza constituye una vergüenza universal. Va en contra de la inteligencia y de la solidaridad humana». Recalcó

que para redistribuir la riqueza de manera equitativa se necesitan una voluntad política y un empeño considerables, así como un diálogo social basado en la consulta y en la solidaridad. Insistió en que subvenir a las necesidades de todos es presupuesto previo para hacer realidad el trabajo decente y salir verdaderamente de la pobreza, pues «si no se da primero un pescado, muchos no van a tener las fuerzas mínimas para aprender a pescar. Sólo cuando la barrera de la subsistencia mínima se haya superado, se podrán generar los trabajos decentes a que todos aspiramos».

7. El Presidente Torrijos insistió en que las personas más afectadas son las más vulnerables y marginadas, especialmente los pueblos indígenas, que viven en zonas rurales. «Es allí donde podemos ubicar el mayor déficit de trabajo decente y donde cada día se hace más difícil la subsistencia y donde hoy golpea con mayor fuerza la carestía de los alimentos.» Exhortó «a los Jefes de Estado y de Gobierno del mundo a comprometerse con políticas integrales para impulsar la productividad, la competitividad y el trabajo decente». Puso de relieve la absoluta necesidad de lograr crecimiento económico, desarrollo y justicia social. «El desarrollo de las calificaciones y competencias empresariales y laborales juega un papel fundamental en el camino hacia la productividad, el crecimiento, el empleo y el desarrollo.» En este contexto se precisará voluntad política de invertir en las personas, para garantizar la eficacia y equidad tributarias, a su vez apoyadas y logradas mediante el diálogo social. Subrayó que el principal cometido del diálogo social es la única fórmula que legitima las grandes decisiones, amén de fomentar una buena gobernanza y la estabilidad institucional. Se trata meramente de lograr acuerdos y consensos. El orador citó el proyecto de ampliación del Canal de Panamá para ilustrar el afán del Gobierno y los interlocutores sociales por respetar los derechos laborales y formar a las personas antes de que empezasen a trabajar en «esta nueva epopeya», y contrastó este ejemplo con la actitud adoptada unos cien años antes, cuando se construyó el Canal. El Sr. Torrijos homenajeó así el primer decenio de la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998 y, sobre todo, el compromiso de impulsar y consolidar el trabajo decente. Reiteró con firmeza la fe de Panamá en que «conferencias internacionales como ésta continúen propiciando un diálogo armonioso y franco como mecanismo para disminuir los problemas más cruciales de la humanidad y que la lleven por caminos de paz, justicia social y desarrollo con dignidad».

La justicia social en aras de una globalización equitativa

8. El día 10 de junio de 2008, la Conferencia adoptó la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa. Esta fue una hazaña excepcional. Los miembros de la Comisión sobre el Fortalecimiento de la Capacidad de la OIT (SILC) se habían fijado un objetivo audaz: elaborar un documento que tuviese tanta trascendencia como la Declaración de Filadelfia. En buena lógica, fue esta ambición la que guió e inspiró los debates y la labor de esa Comisión, y también la que ayudó a forjar un grado de consenso elevado incluso sobre las cuestiones más controvertidas. Así como la Declaración de Filadelfia fue, en mayo de 1944, una respuesta a las dificultades de la posguerra, la nueva Declaración expresa la pertinencia de las respuestas que el diálogo social puede dar, en el mejor de los casos, para paliar los actuales retos que plantea la globalización.
9. La nueva Declaración define objetivos y procura alcanzarlos consolidando la capacidad de la propia Organización, cultivando sus valores y su historia en estos tiempos adversos en que soplan vientos de cambio. La Declaración sobre la justicia social para una globalización justa es un documento puntal por el que la máxima autoridad decisoria de la OIT reconoce un cambio en las exigencias del mundo del trabajo y da una nuestra común de la resolución de fortalecer nuestra respuesta mediante el Programa de Trabajo Decente. Con la Declaración y la resolución que la acompaña, y que versa sobre el fortalecimiento

de la capacidad de la OIT para prestar asistencia a los Miembros en la consecución de sus objetivos en el contexto de la globalización, los miembros tripartitos de la OIT han ubicado el trabajo decente en el centro neurálgico del sistema institucional de la Organización. Se promueven nuevos cambios tanto para la Oficina como para el Consejo de Administración y la Conferencia. Debo reconocer que celebro esta iniciativa. Juntos velaremos por que esos cambios se hagan realidad. Según declaró el Sr. Julien, portavoz de los empleadores en la Comisión, «debe proseguir el consenso y debe abarcar a todos los agentes que están al servicio del desarrollo, de la justicia social y del empleo. Creemos que la Organización, con esta Declaración, cuenta con la mayor herramienta que haya tenido jamás para enfrentarse a los retos de la globalización».

- 10.** Con esta Declaración, el Programa de Trabajo Decente se convierte en el principal cauce de actuación de la justicia social en aras de una globalización equitativa. Es en efecto un documento de referencia en que se resumen a la perfección los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, entre ellos el del trabajo decente. Se considera que forman un todo indisoluble, guardan relación y se complementan entre sí. Consta claramente que el no promover uno de ellos coartaría toda progresión hacia los demás. Empero, sabido es también que corresponde a los Miembros determinar cómo alcanzar esos objetivos, atendiendo a las condiciones y circunstancias imperantes en cada país y a las prioridades definidas mediante el diálogo social. Según recalcó el Sr. Elmiger en su calidad de Presidente de la Comisión, «nuestra Declaración demuestra en qué medida los desafíos de la mundialización implican que los Estados deben asumir plenamente sus responsabilidades. Está en juego su legitimidad, porque la globalización no ha despojado a los Estados de sus responsabilidades en materia de política social». Además, se reafirma la necesidad de que, para lograr estos objetivos, entre todos los Miembros de la OIT exista solidaridad y cooperación, y se reitera la importancia de los principios y disposiciones consagrados en las normas internacionales del trabajo. El Sr. Patel, portavoz de los trabajadores en la Comisión, lo expresó con gran acierto al declarar que «la perspectiva de la Declaración se sostiene en una sustancia de aplicación real, colaboraciones sólidas, mecanismos de seguimiento claros y un mecanismo operativo y de oficina eficaz y sólido».
- 11.** Además de enunciarse los principios esenciales, en esta Declaración se exhorta enérgicamente a que los Miembros adopten medidas para contribuir a la materialización de una estrategia integrada que permita aplicar los objetivos estratégicos de la OIT, lo cual supone cumplir el Programa de Trabajo Decente. También la OIT deberá fortalecer su capacidad para coadyuvar al empeño de sus miembros y para responder mejor a sus necesidades, aprovechando al máximo toda la gama de recursos de que dispone para ello. En la Declaración también se formula una serie de propuestas innovadoras y se facilitan algunas pautas de orientación sobre la manera de seguir adelante, como la resolución que acompaña a la Declaración, que también contiene valiosas indicaciones en diversos ámbitos y refleja las muy ambiciosas expectativas y esperanzas que se cifran en la OIT. En la Declaración se reclaman asimismo creatividad, eficacia y excelencia. Según declaró el Sr. Paixão Pardo, Ponente de la Comisión, al presentar el informe, todos los métodos de aplicación previstos en la Declaración y su seguimiento son medidas de promoción encaminadas a mejorar la gobernanza y a «desarrollar la capacidad de la OIT, a fin de que se puedan comprender y atender mejor las necesidades actuales de los Miembros, expuestos a los efectos de la globalización».
- 12.** La Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa es fruto de dilatados debates y amplias consultas. Entre los tres Grupos no dejó de prevalecer un talante de consenso, hasta la adopción definitiva y unánime del texto. Ello debería garantizar la adhesión incondicional de todos ellos a la Declaración: tanto los empleadores, los trabajadores y los gobiernos del mundo industrializado como los de las economías emergentes y los países en desarrollo. Aplicar la Declaración no es sólo un reto, sino también una oportunidad excepcional. Confío en que todos juntos aprovechemos la

oportunidad que nos hemos brindado a nosotros mismos y construyamos una obra de seguimiento fructuosa en cumplimiento de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

Retos estratégicos en aras del trabajo decente

13. En las intervenciones que efectuaron, los gobiernos, los empleadores y los trabajadores destacaron sin medias tintas dos temas graves y candentes: las crisis alimentaria, energética y financiera, y la función del Programa de Trabajo Decente en relación con una OIT más fuerte en las políticas nacionales destinadas al desarrollo sostenible.

Crisis alimentaria, energética y financiera

14. En un debate de alto nivel sobre la crisis alimentaria se deliberó con carácter específico sobre la gravedad de la actual crisis alimentaria y sobre lo que podría aportar el Programa de Trabajo Decente de la OIT a las políticas destinadas a mitigar el profundo malestar provocado por el encarecimiento de los productos alimentarios e incrementar los ingresos de los trabajadores rurales y pequeños granjeros sumidos en la pobreza. El Sr. Mosisili, Primer Ministro del Reino de Lesotho, explicó a este respecto que «el desempeño económico de una serie de países africanos y de países en desarrollo de bajos ingresos de otros lugares había empezado a mostrar enormes promesas de alcanzar un número razonable de Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para 2015. Desafortunadamente, la amenaza de la inestabilidad de los mercados financieros internacionales actuales, y el aumento del precio del petróleo y de los alimentos han acabado con nuestras esperanzas». Observó que «cualquier crisis de alimentos impone una pesada carga a los pobres y causa considerables presiones sociales, además de crear un caldo de cultivo para las tensiones sociales y la agitación social. Ya se han producido protestas relacionadas con el aumento de los precios del petróleo y de los alimentos en muchos lugares del mundo y se están difundiendo a gran velocidad». La crisis «también desata una migración masiva entre países y entre continentes, y acelera la migración de las zonas rurales a las zonas urbanas dentro de los países». Además de ayuda alimentaria inmediata, el Ministro pidió que hubiera «inversión, privada y pública, acompañada por la transferencia de tecnología adaptada y su difusión a las áreas rurales en general y a la agricultura en particular, y el aumento de la productividad» que son «retos clave para hacer frente a la crisis alimentaria. La educación y la formación, así como el acceso a una buena atención de la salud, son esenciales para elevar la productividad, tanto en las áreas rurales como urbanas. Un mejor almacenamiento de los alimentos y sistemas de distribución eficientes también ayudan a mitigar esta crisis. Esas medidas contribuirían asimismo a crear oportunidades de empleo en las zonas rurales, disminuyendo así, o quizás evitando del todo, la migración rural a las zonas urbanas». El orador concluyó recalcando que Lesotho, uno de los países menos desarrollados, se ha propuesto mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. «Las estrategias y los programas para mitigar o evitar el sufrimiento de las personas no se pueden posponer. La OIT y todos los que realmente se comprometen con su mandato, tienen un papel esencial que desempeñar para mitigar el sufrimiento debido a la crisis del petróleo y a la escasez de alimentos, así como al cambio climático.»
15. El Sr. O'Reilly, miembro empleador de Nueva Zelanda que participó en el debate, definió en general seis respuestas. «La primera respuesta de política, es estimular la oferta de alimentos, su producción y presencia en los mercados. En segundo lugar, se tiene que usar más tierra de una manera sostenible y asegurar que se cultive de la forma más productiva posible. En tercer lugar, debemos proporcionar a los agricultores más posibilidades, lo cual incluye un acceso a la financiación y a los mercados. Además, es preciso encontrar los medios de reducir la vulnerabilidad de las familias mediante políticas sostenibles. En

quinto lugar, debemos centrarnos en aumentar la productividad, en particular mediante nuevas tecnologías. Por último, pero sumamente importante, hemos de reafirmar nuestra fe en el comercio, incluido el comercio de los alimentos.» El orador subrayó que la OIT debería centrarse en respuestas que entren en su ámbito de competencia y en sus límites presupuestarios, e indicó que, junto con la protección social, la creación y el desarrollo de empresas conformaban unos campos programáticos capitales para la Organización. Celebró que se hubiese constituido la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación para paliar la crisis alimentaria bajo la dirección del Secretario General, y exhortó a la OIT a que «desempeñe una función de liderazgo en este grupo de trabajo, aportándole personas que representen tanto el sector privado como el movimiento sindical».

- 16.** El Sr. Oswald, miembro trabajador que participó en el debate y secretario general de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines, recordó que en 1996 la Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial confirmó lo siguiente: «Consideramos intolerable que más de 800 millones de personas de todo el mundo y en particular de los países en desarrollo, no dispongan de alimentos suficientes para satisfacer sus necesidades nutricionales básicas.». Con independencia de que el precio de los productos alimentarios fuera alto o bajo, no disminuyó el número de personas que padecen hambre no ha disminuido y se estima que hoy asciende a 850 millones, pese al ingente incremento del comercio agrícola. «Entre las principales víctimas de esta masiva violación del derecho a la alimentación figuran los casi 500 millones de hombres y mujeres que ayudan a producir los alimentos de los cuales todos dependemos, es decir, los trabajadores agrícolas asalariados.» Mientras tanto, las grandes compañías que dominan las cadenas de suministro de bienes alimentarios han venido anunciando que realizaban beneficios sin precedentes. Como crítica de los recientes análisis oficiales realizados sobre la crisis alimentaria, el orador observó que en los correspondientes informes brillaron por su ausencia temas como el motor de la liberalización del comercio agrícola en los diez últimos años y el enorme incremento del poder adquirido por las empresas transnacionales no solamente más allá de las fronteras, sino también en los mercados locales y nacionales, mediante el comercio intraempresarial y sus filiales. También sostuvo que la especulación con mercancías tiene marcada influencia en los precios de los productos alimentarios y que por ello «es necesaria una reglamentación social al nivel nacional y subnacional, incluida la aplicación de las normas de la OIT, para asegurar que las corrientes de capital vayan canalizadas al trabajo decente, la mitigación de la pobreza y la seguridad alimentaria. Los gobiernos deberían poder ejercer el derecho de proteger los alimentos y a los trabajadores de la alimentación. Por eso, la OIT debe desempeñar un papel central en la labor interinstitucional de las Naciones Unidas en la esfera de la seguridad alimentaria».
- 17.** El Sr. Båge, Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, definió el papel que corresponde al grupo de trabajo constituido por el Secretario General de las Naciones Unidas para elaborar un marco exhaustivo destinado a paliar la crisis alimentaria. Opinó que así se podría adoptar por primera vez «un enfoque estratégico coordinado y totalizador que aborde al mismo tiempo tanto los aspectos inmediatos como a largo plazo de la crisis. La satisfacción de las necesidades alimentarias de urgencia es, por supuesto, la tarea más urgente y, muy a menudo, en el pasado fue el único aspecto considerado. Pero el aumento de la productividad agrícola y de sus productos, especialmente por los pequeños propietarios agrícolas, también es esencial. Debemos lograr una visión a largo plazo y no caer nuevamente en una crisis alimentaria». Un punto de partida sólido sería el hecho de que «tres cuartas partes de las personas más pobres del mundo viven en zonas rurales y dependen directa o indirectamente de la agricultura para su subsistencia. Esos grupos, junto con los pobres de las zonas urbanas, son los más afectados por los elevados precios actuales de los alimentos». La insuficiencia de inversiones debida en parte a la fuerte caída registrada en la ayuda al desarrollo rural y agrícola ha entrañado un fuerte descenso de la

tasa de crecimiento anual de la productividad, que pasó de entre un 4 y un 6 por ciento, experimentado a principios de los años ochenta, a rondar entre el 1 y el 2 por ciento en la actualidad. Es preciso invertir esta tendencia para «contar con un sistema alimentario que pueda satisfacerse en el marco nacional y mundial, con lo que en definitiva sería aproximadamente un 50 por ciento de aumento en la producción de alimentos, que es lo que se necesitará en 2030 y con un 100 por cien de aumento para 2050». Haciendo hincapié en el potencial de los minifundistas para aumentar la producción y elevar sus propios ingresos a menudo magros, el orador solicitó que se ayudase a los gobiernos «para que puedan negociar con los agentes más importantes del sector privado, de modo que los acuerdos resulten sostenibles desde el punto de vista económico, social y ambiental, así como en otros aspectos; ese es un desafío importante». En conclusión, subrayó que es indispensable apoyar también a las organizaciones de agricultores y productores, muy a menudo débiles, y las organizaciones de los trabajadores agrícolas. «Esta es la expresión colectiva de los grupos más pobres, débiles y vulnerables en las sociedades en desarrollo: y ellos son los interesados en la ejecución del Programa de Trabajo Decente.»

- 18.** Durante el debate general muchos oradores deliberaron sobre los efectos experimentados en sus respectivos países y sobre el papel que el Programa de Trabajo Decente de la OIT podría desempeñar para paliar las crisis alimentaria y financiera. La Señora Ministra de Trabajo y Migraciones de Egipto declaró que «estas consecuencias alcanzan también a aquellos que trabajan en el sector informal y a las mujeres que sufren actos de discriminación en el mundo del trabajo». La Sra. Siptey, Ministra de la Función Pública y del Trabajo de Níger, lamentó que «los países en desarrollo sufren mucho más los efectos de esta crisis, con la subida generalizada de los precios, en particular de los productos de primera necesidad, es decir, los alimentarios». La Sra. Thienthong, Ministra de Trabajo de Tailandia, expuso la situación de los trabajadores rurales sumidos en la pobreza y que por lo general tratan de obtener otros trabajos para complementar sus ingresos durante la temporada baja. «Muchos de ellos se dirigían a las grandes ciudades o trataban de conseguir empleos en el exterior. Muchos consiguen trabajos ocasionales o temporales pero debido a sus escasas calificaciones y a la falta de formación terminan siendo y convirtiéndose en pobres excluidos o en trabajadores migrantes vulnerables.» Según el Sr. Lozano Alarcón, Secretario del Trabajo y Previsión Social de México, ello precisa «la participación comprometida de las organizaciones de trabajadores y empleadores, para que junto con los gobiernos, fortalezcamos el tripartismo, el diálogo social e impulsemos la adopción de acciones para superar la crisis y poder cumplir las metas planteadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio». El Sr. Cockcroft, secretario general de la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte, sostuvo que «la crisis crediticia actual, el aumento de los precios del petróleo y los alimentos y las amenazas del cambio climático para nuestro planeta muestran que las fuerzas del mercado no pueden por sí solas crear trabajo decente, condiciones de vida dignas y sistemas económicos sostenibles».
- 19.** La Sra. Chao, Secretaria de Trabajo de los Estados Unidos, cuestionó la valoración efectuada en mi memoria, según la cual una serie de eventos nos había colocado en una situación que no se veía desde la Gran Depresión; consideraba que la comparación era desacertada y errónea. Según ella, la OIT debería tratar «de coordinar el fortalecimiento de capacidades entre los trabajadores y que se concentrará en la formación de los trabajadores para que la fuerza laboral esté en capacidad de hacer frente a los rápidos cambios que se presentan en las condiciones económicas. Asegurar la protección en el lugar de trabajo y cumplir las normas fundamentales de trabajo y centrar su atención en las políticas económicas que promuevan la creación de empleo es parte de su misión básica». El Sr. Silva Santos, delegado trabajador del Brasil, sostuvo que la recesión económica está haciendo peligrar las conquistas que los trabajadores lograron a duras penas. Criticó en particular la «financiarización» de la economía global, que pone en peligro los empleos y, a la postre, hacía aumentar las cotas de pobreza. El Sr. Varela, delegado empleador de Filipinas, también se mostró preocupado respecto de las consecuencias que podría tener la

extensión de la crisis financiera mundial a los más vulnerables. Indicó que, «a pesar de todos los beneficios que se pretendían con la economía globalizada, no se han obtenido realmente. Los grandes protagonistas económicos con sus grandes redes de producción y distribución, junto a su fuerza financiera y el dominio de la tecnología, han impedido a los pequeños protagonistas obtener beneficios con el cambio».

Trabajo decente, desarrollo sostenible y una OIT más fuerte

20. Muchos trabajadores expresaron preocupación acerca de los riesgos que hoy día amenazan el progreso hacia el objetivo del trabajo decente para todos, y aprovecharon la oportunidad de abordar la cuestión del cometido que la OIT desempeñaría a plazo medio para contribuir a un desarrollo sostenible en los planos económico, social y medioambiental. Varios oradores opinaron sobre la dirección que la OIT debería adoptar en los seis próximos años restantes hasta 2015, año en que vencía el plazo señalado para el Marco de Políticas y Estrategias.
21. Varios oradores reafirmaron que el tripartismo y el diálogo social son valores característicos de la OIT. El Sr. Nakajima, delegado trabajador del Japón, declaró que «el tripartismo es una forma de equilibrar la nueva voz democrática de la sociedad, la función reguladora del Estado y la función productiva e innovadora del mercado ... la única manera de superar las deficiencias de la globalización es impulsar el tripartismo con vigor». El Sr. Muga, delegado empleador de Chile, recalcó la importancia del cometido que desempeña la OIT para generar la confianza necesaria de suerte que se logre un diálogo social eficaz en los países y las empresas. «Cuando trabajadores y empresarios dialogan sobre la base de la información compartida que considera la realidad de la actividad laboral y productiva de la empresa, facilita la comunicación y con ello las posibilidades de llegar a acuerdos que configuran relaciones laborales modernas y apropiadas para un mundo en constante cambio y enfrentando nuevos desafíos.» El Sr. Tomada, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina, se refirió al diálogo social «como medio y fin, como método y como respuesta institucional. Es, sin duda, un camino en sí mismo para transformar lo que no se ve en emergente. El diálogo social es una práctica propia de la democracia y del respeto de los intereses de todos, pero sólo funciona cuando el bien común guía las decisiones de las partes y tiene como objetivo el mejoramiento de toda la sociedad».
22. Muchos oradores mencionaron también la importancia que reviste la firme adhesión de la OIT a las normas internacionales del trabajo. El Sr. Potter, delegado empleador de los Estados Unidos, insistió en lo importante que es mejorar la aplicación efectiva de esas normas. Con referencia a la experiencia que había acumulado en la promoción de prácticas idóneas en las cadenas de suministro, declaró que muchas empresas procuran «que los proveedores estén en conformidad con su propia legislación nacional. Así las empresas tienen la función de subsanar los déficit que no alcanzan a cumplir los gobiernos respecto de sus propias leyes. Para alcanzar su ideal fundamental de justicia social, la OIT tiene que centrarse en dar prioridad a la asistencia técnica, al fomento de la capacidad, para que los gobiernos puedan cumplir con las obligaciones asumidas cuando ratificaron las normas de la OIT». El Sr. Ryder, secretario general de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, se congratuló de «la propuesta de iniciar una campaña para la ratificación universal de los convenios sobre los derechos fundamentales para el 2015. Ello será un logro crucial junto con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que también deben percibirse como una aspiración mínima. En efecto, necesitamos una aplicación mucho más amplia de las normas si queremos que prevalezca el trabajo decente». La Sra. Palli-Petralia, Ministra de Empleo y Protección Social de Grecia, sostuvo que «no debemos apartarnos del objetivo de mantener el impulso que ha cobrado el trabajo decente, el cual establece un vínculo entre el aumento de la productividad, el mejoramiento

de la competitividad y, por extensión, del crecimiento económico en general, con la necesidad social de distribuir de forma equitativa los beneficios de dicho crecimiento».

- 23.** Un tema recurrente fue el de la necesidad de organizar el progreso social a escala mundial y en el contexto de una economía globalizada. El Comisario Spidla, de la Comisión Europea, indicó que «en el contexto de una economía globalizada, ya no podemos hacer distinciones entre las políticas internas y políticas externas. Si queremos eficiencia, debemos combinar estos dos aspectos, lo cual es particularmente cierto para el empleo y las cuestiones sociales». La Sra. Burrow, delegada trabajadora de Australia, también instó a la OIT a que respaldara los esfuerzos por promover empleos ecológicos «y éste debe ser el elemento fundamental de las estrategias de empleo cuando se elaboren regímenes de intercambio de derechos de emisión. Debemos financiar la innovación y compartir los avances tecnológicos con el mundo en desarrollo. Ninguna persona, ninguna nación es una isla en esta búsqueda. Los empleadores y los trabajadores, que trabajan en colaboración, tienen un importante papel que desempeñar en esta tarea». El Sr. Benevides Gadelha, delegado empleador del Brasil, opinó que el «trabajo decente para la construcción de una sociedad globalizada sostenible, ya consagrada en muchos foros mundiales, debería complementarse con la promoción enérgica del papel irremplazable que cumplen las empresas sostenibles en la consecución del trabajo decente para todos».
- 24.** También descolló en muchas intervenciones la urgente necesidad de paliar las desigualdades entre las naciones y dentro de ellas. El Sr. Mdladlana, Ministro de Trabajo de Sudáfrica, se mostró sumamente preocupado por el recrudecimiento de las tensiones sociales, y destacó que «los que están en el primer mundo y son ricos, compiten por sus inversiones y beneficios. En la economía del tercer mundo se compite por la pobreza. Como consecuencia, se suscitan los celos y se estima que el recién llegado es la causa de la pobreza de quien ya estaba allí». El Sr. Xu, delegado trabajador de China, creía que «por lo tanto, la Organización Internacional del Trabajo debería dar mayor prioridad a los trabajadores de los países en desarrollo y ayudarles a dotarse de capacidades para la acción. No puede ser más evidente: no habrá desarrollo común sin el avance de los países en desarrollo». La Sra. Taipo, Ministra de Trabajo de Mozambique, exhortó a los interlocutores internacionales de cooperación a que adaptasen sus estrategias de inversión con el objetivo de atender a los intereses nacionales de lucha contra la pobreza y la creación, no solamente de puestos de trabajo, sino también de un empleo decente que valorase al ser humano. La Sra. Maslarova, Ministra de Trabajo y Política Social de Bulgaria, destacó que «en el marco de la OIT, siempre se ha destacado que mediante acciones mancomunadas llevadas a cabo en el ámbito social, financiero y económico se logra alcanzar un desarrollo sostenible y el bienestar de los seres humanos».
- 25.** Varios oradores advirtieron que para que la globalización sea equitativa es esencial adherirse al principio de trabajo decente como objetivo global. Según subrayó el Sr. Brandner, Secretario de Estado Parlamentario del Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales de Alemania, «la globalización que avanza de manera paralela al progreso social es la única apropiada para generar ventajas sostenibles en los países industrializados, así como en los países en desarrollo. Lo anterior fue aceptado este año en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del G8 que se celebró bajo la Presidencia de Alemania. Pero tenemos que ser honestos y manifestar que aún estamos lejos de alcanzar esa meta». El Sr. Ito, Secretario Parlamentario de Salud, Trabajo y Previsión Social del Japón, destacó la actuación de los Ministros de Trabajo y Empleo del G8 en Niigata y «la adopción del Principio de Equilibrio Mundial de Niigata, que constituye un compromiso para promover el diálogo social y la cooperación en el lugar de trabajo para lograr un equilibrio coherente de crecimiento, empleo, productividad y preocupación por el ambiente». El Sr. Sacconi, Ministro de Trabajo, Salud y Políticas Sociales de Italia, mencionó que su país acogería la siguiente reunión de Ministros de Trabajo y Empleo del

G8 y subrayó que «es de interés común que el trabajo decente sea considerado un objetivo universal y, como tal, integrarlo en las estrategias de otras instituciones multilaterales».

- 26.** Varios oradores deliberaron sobre la reforma de la OIT. El Sr. Bertrand, Ministro de Trabajo, Relaciones Sociales, Familia y Solidaridad de Francia, declaró que «esta reforma es necesaria para reforzar la capacidad de acción de la OIT en el mundo y promover de forma eficaz el trabajo decente en todo el planeta». El Sr. Fonseca Vieira Da Silva, Ministro de Trabajo y Solidaridad Social de Portugal, se refirió a las altas expectativas expresadas en el Foro de Lisboa sobre el trabajo decente para una globalización justa acerca de la capacidad de la OIT para prestar ayuda, subrayó «la necesidad de avanzar hacia resultados concretos, renovar los instrumentos o las herramientas de trabajo y lograr compromisos cada vez más concretos, susceptibles de facilitar la evolución mundial». El Sr. Biltgen, Ministro de Trabajo y Empleo de Luxemburgo, celebraría «todos los esfuerzos encaminados a que la OIT disponga de la capacidad necesaria para que pueda cumplir su papel fundamental en el marco de la gobernanza y la globalización. Es fundamental la disponibilidad en la organización de los recursos tanto ordinarios como extrapresupuestarios necesarios para el fortalecimiento de sus capacidades». También pidió «además una reflexión sobre el modo de gobernanza internacional, una mejor coordinación de las políticas económicas, la cooperación permanente, en lo posible institucional, de las organizaciones internacionales, para que exista una interconexión permanente entre los objetivos de todos los interlocutores». Según la Sra. del Rio, delegada trabajadora de Italia, «debería revisarse el presupuesto de la OIT a fin de garantizar medios adecuados para poner en práctica la Declaración, así como su seguimiento». El Sr. Subramaniam, Ministro de Recursos Humanos de Malasia, creía que «se pueden conseguir más cosas mediante su intervención a nivel regional. Los representantes de la OIT en las oficinas regionales deberían estar en contacto permanente con los Estados Miembros de la región para entender mejor las cuestiones relacionadas con el trabajo y prestar una asistencia técnica apropiada, teniendo en cuenta las aspiraciones nacionales de cada uno de los países. Para complementar estos esfuerzos, la OIT tiene la responsabilidad de examinar constantemente y actualizar sus instrumentos a la luz de un entorno en rápida evolución y adaptarse a las necesidades actuales».
- 27.** Con referencia a la memoria sobre la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados, muchos oradores se refirieron a la importancia que reviste el Programa de Trabajo Decente de la OIT para construir unas sociedades y unas relaciones internacionales pacíficas. El Sr. Trabelsi, delegado trabajador de Túnez, estimó que la situación de los trabajadores de Palestina no deja de deteriorarse a causa «de la continuación de la ocupación, del expolio de las tierras cultivables, de la construcción del muro de separación, así como de la construcción de nuevos asentamientos y del refuerzo del bloqueo contra Gaza y la Cisjordania». La Sra. Arif, Ministra de Asuntos Sociales y Laborales de la República Árabe Siria, agradeció a la OIT la memoria presentada y declaró que el sufrimiento de los trabajadores y empleadores presentes en los territorios «es el ejemplo contemporáneo más flagrante de ofensa a la dignidad humana, de opresión y de humillación». El Sr. Abdullah Ali, representante de la Autoridad Palestina, pidió a la OIT que fortaleciese «el papel de la Organización y ampliar todas las iniciativas, invitándonos a potenciar la colaboración de la OIT con los interlocutores en el mundo de la producción y apoyando a todos los empleadores para hacer frente a las dificultades con que tropiezan en sus actividades empresariales cotidianas y reforzando sus capacidades para hacer frente a la política de marginación, de expropiación y de expulsión practicada por las fuerzas de ocupación».
- 28.** Durante la reunión de la Conferencia se dieron a conocer una serie de contribuciones importantes destinadas a promover el Programa de Trabajo Decente, con el anuncio del Premio OIT a la Investigación sobre el Trabajo Decente 2008 y la presentación de la «Agenda Bahía». Los dos galardonados fueron el economista Joseph Stiglitz, Premio

Nobel, y el mejor investigador del trabajo canadiense, Harry Arthurs. El Sr. Jacques Wagner, Gobernador del estado brasileño de Bahía, presentó a la Conferencia la primera iniciativa estatal de trabajo decente. Esta agenda innovadora muestra cómo el Programa Global de Trabajo Decente puede tener también raíces locales.

La libertad sindical, la libertad de asociación y el efectivo reconocimiento del derecho de negociación colectiva

29. Coincidiendo con la celebración del décimo aniversario de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, el tercer Informe global relativo a la libertad sindical y de asociación y el efectivo reconocimiento del derecho de negociación colectiva presentado en virtud de las disposiciones de seguimiento de dicha Declaración alimentó un rico intercambio de opiniones y muchas sugerencias respecto a las medidas que podrían adoptarse en lo futuro y que el Consejo de Administración podría hacer suyas. Resultó especialmente oportuno que el ciclo de presentación de información sobre la Declaración desembocase en la elaboración de un informe titulado «La libertad de asociación y la libertad sindical en la práctica: lecciones extraídas», precisamente el año en que se cumple el sesenta aniversario de la adopción del Convenio núm. 87. Muchos oradores aplaudieron el informe. El Sr. Tabani, en nombre del Grupo de los Empleadores, declaró que era fundamental recordar «que la libertad sindical genera el derecho y el entorno apropiado para elegir voluntariamente si se emprende o no una negociación colectiva». El Sr. Trotman, en nombre del Grupo de los Trabajadores, destacó que si bien muchos Estados Miembros habían ratificado el Convenio núm. 87, muchos de los que no lo habían hecho eran muy grandes y representaban en total la mitad de la población del planeta. Sostuvo que esos países deberían velar por que independientemente de la ratificación, todos los hombres y las mujeres de sus países, ejerzan efectivamente sus derechos de libertad en el trabajo y, mediante esta libertad, accedan a la justicia social en el lugar de trabajo, en el país.
30. Muchos oradores formularon comentarios sobre la información y los análisis presentados en el informe acerca de la exclusión de ciertos colectivos de trabajadores del ámbito de aplicación de la legislación sobre el derecho de sindicación. El Sr. Ahmed, delegado trabajador de Pakistán, destacó que no sólo los trabajadores del sector informal, sino también «los de las zonas rurales, que constituyen la gran mayoría de la población de su país y de otros países en desarrollo, se ven aún privados de estos derechos básicos a causa de un feudalismo prevaleciente. Exhortamos pues a que se levanten los obstáculos que coartaban el ejercicio de esos derechos, no sólo en ese ámbito sino también en los del sector de los servicios y los trabajadores migrantes». El Sr. Funes de Rioja, delegado empleador de Argentina y Presidente del Grupo de los Empleadores, recaló vigorosamente que no siempre se concede la misma importancia a la vulneración de la libertad de asociación cuando se trata de la de los empleadores. El Sr. Al-Dosari, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de Qatar, haciendo uso de la palabra en nombre del Consejo de Cooperación del Golfo, declaró que éste desea «promover por todos los medios esos derechos y la libertad sindical, asegurando la participación de todos los segmentos de la sociedad y los interlocutores sociales en el proceso de desarrollo de nuestros países». El Sr. Fernandes, Ministro de Estado de Trabajo y Empleo de la India, informó a la Conferencia de que en su país los trabajadores de la economía informal gozan de los derechos de negociación colectiva, pues pueden crear cooperativas, cuyo sistema es indispensable para la transformación de la agricultura de la India. El Sr. Rahman, delegado empleador de Bangladesh, reconoció que la libertad sindical y de asociación y el derecho de organización colectiva «no solamente pueden garantizar condiciones económicas y sociales dinámicas y conducentes, sino que también ayudan a lograr la convergencia de

puntos de vista y de enfoques entre los interlocutores sociales y pueden asegurar procesos de crecimiento inclusivos».

31. Varios oradores presentaron procesos de reforma destinados a fortalecer el respeto de los principios enunciados en la Declaración. El Sr. Nusrat, delegado gubernamental de Pakistán, observó que el nuevo Primer Ministro del país había anunciado en su primer discurso ante la Asamblea Nacional su intención de ajustar todas las leyes del país al tenor de los convenios de la OIT. El Sr. Plumato, delegado trabajador de Argentina, destacó una serie de medidas que habían reafirmado la vigencia del diálogo social, luego de casi tres décadas de existencia sólo virtual o declamativa, y habían reforzado la vigencia de la libertad sindical en su país. El Sr. Kassim, delegado gubernamental de Nigeria, presentó una serie de reformas importantes así como un proyecto de instituciones laborales que figuraba entre «las nuevas iniciativas del Gobierno para crear y reglamentar las instituciones del mercado laboral utilizadas para la solución de conflictos».
32. Muchos oradores se refirieron concretamente a la creación de potencial institucional en los organismos gubernamentales y públicos, así como en las organizaciones de empleadores y trabajadores, para que aprovechen todo el potencial que encierran las libertades sindical y de asociación. El Sr. Munyes, Ministro de Trabajo de Kenya, sostuvo que «los gobiernos necesitan asistencia para crear instituciones que faciliten el establecimiento de sindicatos y organizaciones de empleadores y promover la cultura de la negociación colectiva». El Sr. Addoum, delegado gubernamental de Marruecos, señaló «la importancia de la libertad sindical y la negociación colectiva en un contexto caracterizado por el aumento de la competencia en que el respeto de la libertad sindical es una condición *sine qua non* de la competitividad económica y la atracción de inversiones extranjeras». Puso de relieve el papel que corresponde al Estado de facilitar un marco que garantice la existencia de una legislación actualizada, así como instituciones y una administración del trabajo eficaces.
33. Respecto al futuro, los oradores acogieron con agrado las sugerencias formuladas en el informe en el sentido de que se elaborase un plan de actuación cuatrienal. El Sr. Stosad, Viceministro de Trabajo e Integración Social de Noruega, se refirió a la larga experiencia con que cuenta la OIT para ayudar a los Estados Miembros a enmendar su legislación laboral. Sostuvo que «es de fundamental importancia que la Organización siga teniendo la suficiente capacidad en este ámbito, para poder atender las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros». La Sra. Young recalcó en nombre del Gobierno del Canadá que los derechos que se reconocen pero no se materializan en la realidad tienen poca importancia en la vida de los empleadores y los trabajadores. Entre los factores necesarios para hacerlos efectivos figuran un marco jurídico adecuado; una administración laboral y mecanismos de cumplimiento eficaces; instituciones que propicien la negociación colectiva y la resolución de conflictos, y organizaciones independientes de trabajadores y de empleadores. El Sr. Van Holm observó en nombre del Gobierno de Bélgica que había disminuido la financiación extrapresupuestaria de la cooperación técnica e indicó que había quizá llegado el momento de analizar y rectificar este desequilibrio de que adolece la distribución de los recursos entre los cuatro grupos de principios y derechos fundamentales. El Sr. de Witt, en nombre del Gobierno del Reino Unido, respaldó enérgicamente «los mecanismos de control de la OIT, que son únicos, y que permiten que las organizaciones de empleadores y de trabajadores velen por la aplicación de esos derechos y entablen un diálogo con los gobiernos sobre temas relacionados con su aplicación. Estos procesos han permitido a la OIT hacer lo máximo posible, o incluso más que cualquier otro organismo, para denunciar las violaciones de los derechos internacionales de los trabajadores y lograr que se respeten». El portavoz de los trabajadores y el de los empleadores exhortaron a que se intensificase el apoyo en aras del fortalecimiento del potencial de los interlocutores sociales para organizar y representar a sus afiliados, y aguardaban con interés el momento en que el Consejo de Administración consideraría las propuestas en que se contemplan las valiosas sugerencias expresadas.

Empleo rural para reducir la pobreza

34. La Sra. Fehringer, Ponente de la Comisión de Promoción del Empleo Rural, observó que al concentrarse en las zonas rurales unos 3.400 millones de personas, o sea, tres cuartas partes de la población pobre del mundo, resulta claro que la promoción del trabajo decente en esas zonas es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para propugnar el Programa de Trabajo Decente de la OIT. En la Comisión se celebró una discusión general sumamente productiva. En su calidad de Presidente de esa Comisión, el Sr. Chisupa, miembro gubernamental de Zambia, declaró lo siguiente al proponer la adopción de las conclusiones: «en mi opinión este debate fue muy importante, debido al fondo y al momento de la discusión. El tema del empleo rural está vinculado al tema más amplio de la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. La reciente subida espectacular de los precios de los alimentos ha centrado nuestra atención en el papel crucial que desempeña la agricultura en la economía mundial, en general, y en el suministro de alimentos, en particular». El Sr. Ritchie, Vicepresidente trabajador, coincidió en que, al haber hoy en el mundo 800 millones de personas que padecen hambre y al aumentar rápidamente el número de éstas en muchos países en desarrollo, el mejor cauce para lograr que estas personas consigan alimento es el trabajo decente. Un trabajo rural decente es la única forma de garantizar la reducción de la pobreza. La Sra. Fehringer, Ponente de la Comisión, también consideró que «la promoción del trabajo decente en las zonas rurales es una condición clave con miras a la realización del Programa de Trabajo Decente y es esencial para avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. «El Sr. O'Reilly, Vicepresidente empleador de la Comisión, recalcó que la agricultura es decisiva para promover el crecimiento económico en su conjunto y que es el crecimiento el que debería proporcionar grandes beneficios a los pobres. Advirtió sin embargo de que «rural» no es sinónimo de «agrícola». «El empleo fuera de las explotaciones agropecuarias y en las empresas es una vía fundamental para salir de la pobreza.»
35. Durante la discusión se analizó partiendo de los cuatro objetivos estratégicos el desafío que el desempleo plantea en las zonas rurales. El resultado fue un Marco de Actuación exhaustivo. En ese Marco se definen estrategias para promover un empleo productivo en las zonas rurales, por ejemplo mediante políticas económicas, políticas encaminadas a desarrollar las calificaciones, la tecnología y la empleabilidad, así como políticas para fomentar empresas sostenibles en las zonas rurales. También se analizan normativas y se contemplan instituciones adecuadas para el mercado de trabajo de las zonas rurales. Se examinan asimismo estrategias para hacer extensivos los derechos laborales a estas zonas, y se enuncian soluciones eventuales para ampliar la protección y la inclusión sociales, así como para promover el diálogo social y mejorar la gobernanza.
36. Las conclusiones vienen a confirmar la importancia de la contribución que la OIT puede brindar para propugnar el empleo rural. En ellas se facilitan pautas de orientación detalladas en cuanto a las áreas en que la OIT podrá trabajar en lo futuro para promover el empleo rural, con arreglo a los cuatro objetivos estratégicos de la Oficina. Entre esas áreas cabe citar las actividades de promoción e investigación y las actividades de asistencia técnica, que pueden ser muy útiles en el marco de asociaciones con organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que pueden secundar los esfuerzos de la OIT en este ámbito. Todas esas cuestiones se analizan en relación con el compromiso contraído por la OIT con los Estados Miembros para el efectivo cumplimiento de los programas de trabajo decente por país y en relación con el contexto más amplio de la reforma del sistema de las Naciones Unidas.
37. Quisiera agradecer a los miembros de la Mesa y a todos los miembros de la Comisión la ardua labor que realizaron y que ha arrojado este excelente resultado. La Oficina procederá ahora a un análisis cuidadoso de las valiosas pautas de actuación facilitadas por la

Comisión. También elaborará un plan definido y práctico sobre la labor que aguarda a la Oficina en este ámbito importante. Permítanme asimismo reconocer la contribución que la Comisión ha prestado en la elaboración de la resolución relativa al papel de la OIT y de los mandantes tripartitos para afrontar la crisis alimentaria mundial. Este instrumento representará, junto con las conclusiones de la Comisión, una orientación valiosa para la labor de seguimiento que la Oficina realice acerca de la crisis alimentaria mundial.

Calificaciones para mejorar la productividad, el crecimiento del empleo y el desarrollo

- 38.** En las conclusiones adoptadas por la Comisión de Calificaciones Profesionales se refleja el compromiso contraído por los gobiernos y los interlocutores sociales de fortalecer la formación profesional y el aprendizaje a lo largo de la vida, como puntales de la empleabilidad de los trabajadores y el carácter sostenible de las empresas en el marco del Programa de Trabajo Decente. Esas conclusiones radican en la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195) y en las conclusiones que la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó el año pasado sobre la promoción de las empresas sostenibles. En su alocución a la sesión plenaria de la Conferencia, el Sr. Armitage, Presidente de la Comisión, encomió a esta última por haber sabido deliberar sobre temas espinosos sin que ello hiciera mella en la relación existente entre sus miembros, aun cuando a veces discrepaban claramente. El mérito de las conclusiones estribaba en gran medida en que se habían alcanzado por consenso. La Sra. Jacob, Vicepresidenta trabajadora, y el Sr. Renique, Vicepresidente empleador, manifestaron impresiones parecidas, y destacaron que los mandantes habían suscrito ahora las conclusiones en que se enunciaban las responsabilidades y medidas que debían asumir los gobiernos y los interlocutores sociales, y se determinaban las prioridades de la Oficina en cuanto al apoyo que debía prestar. Según la Vicepresidenta trabajadora, ahora el verdadero objetivo era determinar la etapa siguiente para poner en práctica las conclusiones acordadas.
- 39.** En las conclusiones se observó que el círculo vicioso lo formaban una educación insuficiente, la falta de capacitación, la baja productividad y el trabajo de poca calidad y mal remunerado, que atrapa a los trabajadores pobres y margina a los que no poseen las calificaciones necesarias del proceso de crecimiento económico y desarrollo social. En ellas se preconiza en cambio un círculo virtuoso, en que mejorar la calidad y la disponibilidad de la enseñanza y la formación para hombres y mujeres fomenta la innovación, la inversión, el cambio tecnológico, el desarrollo empresarial, la diversificación económica y la competitividad que se necesitan para acelerar la creación de trabajos mejores y mejorar la cohesión social.
- 40.** Se reconoció sin embargo que el desarrollo de calificaciones no bastará de por sí para mejorar la productividad y el empleo. También se han definido otros factores indispensables, como el respeto de los derechos de los trabajadores, la igualdad de género y las normas sobre seguridad y salud; unas relaciones de trabajo sanas y el diálogo social, así como políticas en aras de una protección social eficaz, un mercado de trabajo activo y el crecimiento del empleo.
- 41.** Incumbe a los gobiernos la responsabilidad general de crear, en consulta con los interlocutores sociales, el marco propicio para satisfacer las necesidades presentes y futuras en materia de competencias. Para establecer un vínculo entre las calificaciones y la productividad, el empleo, el desarrollo y el trabajo decente, las políticas de desarrollo de calificaciones deberían apuntar a tres objetivos: ajustar la oferta a la demanda actual de calificaciones, ayudar a los trabajadores y a las empresas a adaptarse al cambio, y

desarrollar y mantener competencias para atender las necesidades futuras del mercado de trabajo.

42. A fin de alcanzar esos objetivos es preciso que los gobiernos, en colaboración con los interlocutores sociales, logren una coherencia programática para ajustar el desarrollo de la enseñanza y las calificaciones a las necesidades del mercado de trabajo, a la tecnología así como, a las políticas comerciales, macroeconómicas y de inversión. Así se pondrá de relieve la necesidad de contar con instituciones de ámbito interministerial eficaces y con un diálogo social efectivo.
43. Las conclusiones adoptadas por la Comisión tienen por objeto ayudar a los países a utilizar el desarrollo de calificaciones para aprovechar las oportunidades y mitigar los efectos nocivos de los motores de cambio global; integrar el desarrollo de calificaciones en las estrategias de desarrollo nacionales y sectoriales; crear cauces de enseñanza sin fisuras, que conecten entre sí la enseñanza básica, la formación profesional, la entrada en el mercado de trabajo y el aprendizaje a lo largo de la vida; y ampliar el acceso a la enseñanza y la formación a los más desfavorecidos de la sociedad. En las conclusiones se exhorta a que la OIT preste apoyo en los planos nacional y de la sede. Entre las prioridades enunciadas para realizar nuevas investigaciones figuran la utilización del desarrollo de las calificaciones para facilitar la transición de la economía informal a las actividades económicas formales, y la incidencia que tienen los principales motores de cambio, como el comercio y el cambio climático, en el empleo y el desarrollo de las calificaciones. Entre las prioridades relativas al asesoramiento programático y la cooperación técnica figuran la mejora de los servicios de empleo, la información relativa al mercado de trabajo y las previsiones en materia de calificaciones; la vinculación de los empleadores a los proveedores de formación y el aumento del aprendizaje en el lugar de trabajo, incluso mediante el perfeccionamiento de los aprendizajes tradicionales; la elaboración de programas de homologación regional de calificaciones; y el incremento de la disponibilidad y la calidad del desarrollo de calificaciones en las zonas rurales, con arreglo a las conclusiones sobre la promoción del empleo rural.
44. Se pidió que en todas estas y otras áreas la Oficina consultase a los gobiernos y los interlocutores sociales acerca de la posibilidad de adaptar los métodos o enfoques hallados eficaces en algunos países a la situación imperante en otros. También se reconoció que el compromiso contraído por la OIT para proceder a una coordinación nacional con otros organismos de las Naciones Unidas, en el marco de la iniciativa «Unidos en la acción», es especialmente importante en el ámbito del desarrollo de las calificaciones, porque las responsabilidades en materia de enseñanza y calificaciones se distribuyen entre diversos ministerios y presuponen el respaldo de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La solicitud de que exista una coordinación de las políticas de desarrollo de las calificaciones entre los ministerios de trabajo y de enseñanza, aspecto que también se recalcó en la campaña de educación llevada a cabo con motivo del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, exigirá un compromiso equivalente de proceder a una coordinación entre las Naciones Unidas y otros organismos internacionales.
45. Los mandantes reclamaron firmemente que se vinculase el desarrollo de las calificaciones a la erradicación del trabajo infantil. El Sr. Lupi, Ministro de Estado de Trabajo y Empleo del Brasil, recalcó «la importancia de las acciones preventivas como eje central de nuestras políticas sobre este tema. La educación es, sin duda, el elemento fundamental para la erradicación del trabajo infantil en el mundo». El Sr. Cerescu, delegado empleador de la República de Moldova, añadió que «la educación es un puente entre la infancia y la edad adulta, y esta toma de conciencia permitió a los empleadores de la República de Moldova adoptar medidas para eliminar el trabajo infantil».

Aplicación de las normas

46. Este año la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia celebró el 60.º aniversario del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), el 50.º aniversario del Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), y el 10.º aniversario de la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, 1998. La Comisión destacó la importancia del tripartismo y del diálogo, en los que hunde sus cimientos, y tomó nota de que estos valores habían vuelto a probar su bondad este año. Son los verdaderos catalizadores del dinamismo de la Comisión y de los documentados debates que en ella se celebran sobre cuestiones esenciales también relacionadas con esos valores.
47. Este dinamismo se reflejó en una serie de cambios prácticos introducidos en los métodos de trabajo de la Comisión, así como en los ajustes más precisos que ésta realizó para poder funcionar con mayor fluidez. Ninguna de esas novedades y ninguno de esos ajustes pudieran haberse introducido sin un consenso tripartito. Durante su discusión general, la Comisión reconoció los avances logrados en sus métodos de trabajo gracias a las recomendaciones formuladas por el Grupo Tripartito de Trabajo que se constituyera hace dos años para analizar las diversas cuestiones planteadas por la Comisión. Se consideró que se habían tratado muchos temas importantes, lo cual había permitido a la Comisión de la Conferencia trabajar de manera más provechosa y efectiva, en particular gracias a la mayor transparencia que se había logrado instaurar. La Comisión coincidió en que todavía cabía introducir más mejoras y que el Grupo de Trabajo debía proseguir su labor. Este pragmatismo se reflejó también en la manera en que la Comisión adoptó la lista de 23 casos individuales, a la que debían añadirse: i) el caso de la aplicación por Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), analizada nuevamente este año en la sesión especial, y ii) la discusión que la Comisión dedicó al caso de la aplicación por Colombia del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), tras la decisión voluntaria del Gobierno de presentar información sobre las medidas adoptadas al respecto.
48. Las cuestiones capitales que analizó la Comisión volvieron a evidenciar que ésta realizaba un trabajo muy de actualidad y que sus debates fueron enriquecidos por el saber y los conocimientos especializados de sus miembros, que tenían una experiencia de primera mano adquirida en el terreno, donde la realidad se manifiesta en toda su crudeza. Otro elemento esencial fue la labor realizada de antemano por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Tanto el Grupo de los Empleadores como el de los Trabajadores subrayaron expresamente la complementariedad que existía entre ambas comisiones, y que caracterizaba el sistema de control de la OIT.
49. La Comisión de la Conferencia examinó el Estudio general realizado por la Comisión de Expertos acerca de la aplicación del Convenio sobre las cláusulas de trabajo (contratos celebrados por las autoridades públicas), 1949 (núm. 94) y la correlativa Recomendación núm. 84. Las deliberaciones fueron enjundiosas e interesantes, y en ellas se recalcó la importancia de la OIT, que definió su posición en este debate dedicado a la candente cuestión de la dimensión social de la contratación pública. Muchos miembros de la Comisión, pero no el Grupo de los Empleadores, se mostraron partidarios de las actividades de promoción y sensibilización acerca del Convenio. En cambio, sí se respaldó por unanimidad la idea de que la OIT convocase una reunión tripartita de expertos para que examinase cuestiones complejas sobre la conveniencia y la manera de integrar cláusulas sociales en los contratos públicos. En relación con la discusión dedicada al Estudio general por la Comisión de la Conferencia, se organizó un grupo de debate interactivo sobre el tema de la dimensión social de la contratación pública. En este grupo participaron personas importantes, como el Presidente de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo.

-
- 50.** En lo relativo a la aplicación por Myanmar del Convenio núm. 29, la Comisión pidió que las obras de reconstrucción necesarias después del paso del ciclón Nargis se realizaran sin recurrir al trabajo forzoso y con el más absoluto respeto de las libertades públicas y las normas internacionales del trabajo. Solicitó también que el Gobierno liberase a las personas que habían sido encarceladas por estar vinculadas a la OIT y liberase de inmediato a Daw Aung San Suu Kyi. Instó firmemente al Gobierno a que adoptase todas las medidas necesarias para cumplir cabalmente y a la mayor brevedad las recomendaciones formuladas por la Comisión de Investigación de la OIT.
- 51.** En atención a muchos comentarios sobre el particular por varios gobiernos, la Comisión seleccionó con tiento y buen criterio los casos individuales que serían objeto de debate, y logró establecer un equilibrio entre las diversas regiones de la siguiente manera: África (5 casos); Estados árabes (2 casos); Asia y el Pacífico (6 casos); Europa (7 casos); las Américas (5 casos).
- 52.** En este señalado año de aniversario de los Convenios núms. 87 y 111, los casos seleccionados por la Comisión de la Conferencia se referían sobre todo a la aplicación de los convenios fundamentales (21 casos de los cuales 11 versaban sobre la libertad sindical y la negociación colectiva, y tres sobre la no discriminación). Dos casos, uno de los cuales estaba pendiente, se refería al Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), de carácter prioritario, y se sometieron a debate dos convenios de índole técnica, esto es, el Convenio sobre el asbesto, 1986 (núm. 162), y el Convenio sobre las horas de trabajo a bordo y la dotación de los buques, 1996 (núm. 180). Los siete casos en que la Comisión de Expertos había invitado a los gobiernos a facilitar información a la Conferencia fueron seleccionados por la Comisión de la Conferencia para debate. La Comisión de la Conferencia estimó necesario adoptar párrafos especiales para expresar preocupación respecto de dos casos, relativos a la aplicación del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) en Bangladesh y Zimbabwe.
- 53.** Como ha venido haciendo en los tres últimos años, la Comisión de la Conferencia ha pedido o solicitado asistencia técnica para 16 Estados Miembros acerca de los casos individuales examinados. El mecanismo de control sumado a las pautas de orientación práctica mediante la cooperación y la asistencia técnica es otra dimensión esencial del sistema de control de la OIT.
- 54.** A lo largo de toda su historia, la Comisión de la Conferencia ha entablado intensas discusiones sobre muchas cuestiones, y siempre ha sido para ella una prioridad lograr que los debates fueran realmente tripartitos, plenos y sinceros. Por tanto, nunca ha perdido de vista que, aparte del protagonismo que ella misma ostenta en el sistema de control de la OIT, su trabajo reviste una importancia capital para lograr la tutela efectiva de los derechos de los empleadores y de los trabajadores.

Finanzas

- 55.** La Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras se reunió para examinar el Informe financiero y los estados financieros comprobados del septuagésimo ejercicio económico, así como el informe del Auditor Externo. El Auditor Externo, Sr. Burr, Contralor y Auditor General del Reino Unido, expresó un dictamen sin reservas acerca de los estados financieros. Formuló una serie de recomendaciones importantes acerca de la gestión financiera, la administración de los proyectos de cooperación técnica, la tecnología de la información y la gobernanza. Ya se habían empezado a poner en práctica esas recomendaciones y se sometería el correspondiente informe completo al Consejo de Administración. La Comisión también recomendó que se restableciese el derecho de voto de los Gobiernos de las Comoras, la República

Centroafricana, Iraq, y las Islas Salomón. Permítanme agradecer personalmente los esfuerzos realizados por los Estados Miembros para cumplir sus compromisos con la Organización, a pesar de las dificultades que atraviesan sus economías internas. Refrendando una recomendación del Consejo de Administración sobre el trato de la prima neta devengada, la Comisión confirmó la importancia de velar por la adecuada financiación del proyecto de renovación y modernización del edificio de la sede de la OIT.

56. Aprovecho la oportunidad de dar las gracias al Sr. G. Kristinsson, de Islandia, Presidente y Ponente de la Comisión, al Dr. Peter Klekner, de Hungría, su Vicepresidente, así como al Sr. Barde, observador del Grupo de los Empleadores, y al Sr. Blondel, observador del Grupo de los Trabajadores, cuya gestión constructiva de las labores fue decisiva para el buen éxito de Comisión de Cuestiones Financieras.

Conclusión

57. Además de mantenerse debates generales importantes, esenciales e innovadores, en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2008 se celebraron asimismo elecciones al nuevo Consejo de Administración. Concluiré por tanto dando las gracias a los miembros del Consejo salientes, por la abnegación que mostraron y el duro trabajo que realizaron en estos tres últimos años. Para muchos, ser miembro del Consejo de Administración equivale a una vida de dedicación a nuestra Organización. Me he sentido sumamente orgulloso y privilegiado de trabajar con todos ellos. Doy la bienvenida a los miembros recién elegidos y aguardo con interés conocerles tan bien como a sus predecesores. Confío en que podamos perseverar en los progresos realizados hasta ahora para fortalecer el potencial de la OIT a fin de permitir a sus miembros configurar una globalización justa desde el punto de vista social. El carácter tripartito de la OIT es un rasgo muy especial que es más que nunca necesario para garantizar que se tengan presentes los temores y aspiraciones de las mujeres y hombres que trabajan en un período de conmoción social y económica. La reunión de la Conferencia de 2008 ha enriquecido sumamente a la Organización y permitirá al nuevo Consejo de Administración modelar un Marco de Políticas y Estrategias para el período que culminará en 2015, con base en un programa práctico que permita aplicar la nueva Declaración sobre la justicia para una globalización equitativa.